



*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 174/2024.-

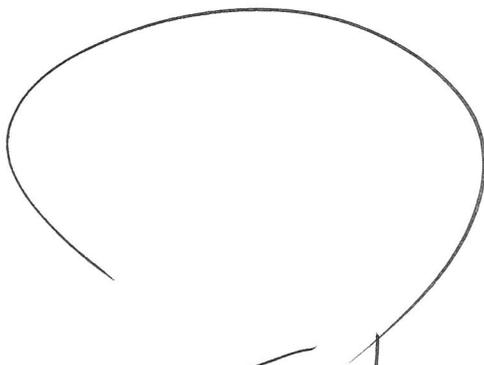
San Miguel de Tucumán, 26 de Setiembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole se realicen gestiones ante las autoridades de la Dirección de Parques Nacionales la inclusión dentro de plan estratégico de desarrollo turístico, la revalorización del patrimonio cultural y turístico de "El Camino del Inca y las Ruinas de Ciudadita".

Dios guarde a V.E.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN


C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

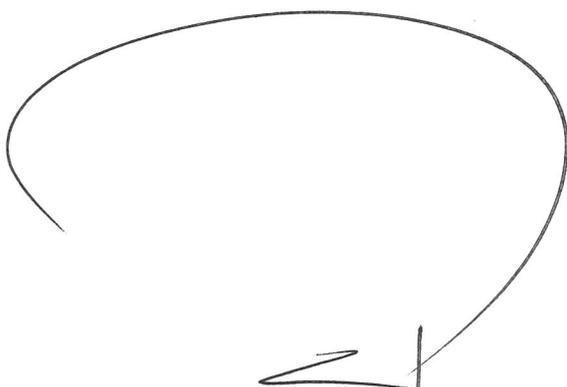
RES. 86/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que, a través del Ente Autárquico Tucumán Turismo, se realicen las gestiones que correspondan ante las autoridades de la Dirección de Parques Nacionales a fin de que se realicen los estudios de factibilidad y posterior puesta en valor El Camino del Inca y Las Ruinas de Ciudadita (declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Unesco) y su posterior inclusión en el Plan Provincial de Turismo en el marco de la Ley N° 7484.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN